Nombraron por ess.no de Ayuntam.to y Pu.co desta Villa
el dho Juan de Espinosa Morcillo q.e que ante el susodho
pasen y se otorguen todos los ff.os deste Concejo
escrituras y autos causas y demas papeles que pasaren
y se celebraren entre todos los Ss.res desta Villa y por ser
y se señalan el salario ultimam.te señalado a los ess.nos que
a servido a esta Villa ultimam.te y lo consignaron en los
propios deste Concejo pagados a los plazos acostumbrados
y este nombram.to hacen por el tiempo de la
voluntad desta Villa y mandaron q.e el dho Juan
de Espinosa Morcillo haga el juram.to acostumbrado
de V.S. Ilm.a y fielm.te el dho officio y el suso dho
Acto el dho nombram.to de ess.no deste dho ayuntam.to
y pu.co desta Villa con que se acavo este cavildo y lo
firmo =

D. Fran.co de la Rios
Aldana

Ante mi

Juan de Espinosa Morcillo